

Resolución No. **000128**

"Por la cual se hace un nombramiento provisional"

**El Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–,  
En uso de sus facultades legales y estatutarias y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto 2770 de 2006 se transformó la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – de Establecimiento Público de carácter nacional, a ente Universitario autónomo.

Que el Acuerdo 013 del 13 de diciembre de 2006 por medio del cual se adopta la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD- como ente autónomo.

Que el Acuerdo 012 del 20 de noviembre de 2008, modifica los Acuerdos 013 de diciembre de 2006 y 006 del 8 de marzo de 2007, que adopta la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD.

Que el Acuerdo 002 del 27 de enero de 2012, crea nuevos cargos en la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD.

Que revisada la hoja de vida del señor JOSE ALEJANDRO VARGAS SERRANO, identificado con cédula de ciudadanía número 19.351.433, se estableció que cumple con los requisitos y competencias laborales establecidas en el manual específico de funciones y competencias laborales de la UNAD.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

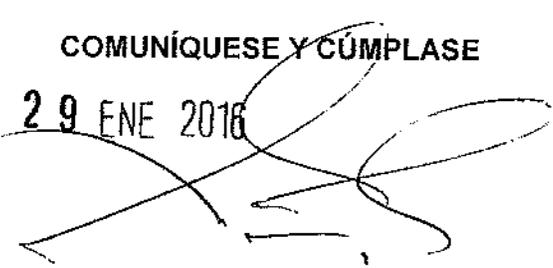
**ARTICULO PRIMERO:** Nombrar en un cargo de provisionalidad al señor **JOSE ALEJANDRO VARGAS SERRANO**, identificado con cédula de ciudadanía número 19.351.433, en el cargo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 13 de la planta de personal de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, a partir de la fecha de expedición del acto administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión en el cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

**29 ENE 2016**

  
**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
Rector

Vto. Bo. Alexander Cuestas Mahecha *Alex*

Lilian Hernández